

ECOFILM[®]

festival 2014

CONVOCATORIA 2014

I. INSCRIPCIÓN.

1. Las inscripciones al Festival Internacional de Cortometrajes Ambientales 2014 son gratuitas.
2. Los gastos de envío de materiales a las oficinas de **Ecofilm Festival** deberán ser cubiertos por el participante.

II. SOLICITUD.

3. El participante de la Cuarta Edición deberá completar la solicitud de inscripción mediante formulario a través de **www.ecofilmfestival.org**. Ingresar la solicitud significa aceptar los términos de participación.

Todos los concursantes por el sólo hecho de enviar sus materiales a: **Ecofilm Festival 2014**, aceptan expresamente someterse a los términos de la presente Convocatoria y Bases que la regulan. Para efectos legales se entenderá que toda obra audiovisual que sea sometida a concurso en términos de esta convocatoria cumple rigurosamente con todos y cada uno de los requisitos descritos en la misma, por lo que la persona física o moral que la someta deslinda en ese momento al Comité Organizador, a las Instituciones o personas convocantes, a sus socios, directivos, empleados, agentes y comisionistas, de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que considerasen tener derechos sobre dichas obras o sus respectivos contenidos, haciendo el concursante exclusivamente suyas las acciones legales emprendidas en su contra, así como las consecuencias económicas que de éstas se deriven.

4. **Ecofilm Festival** se reserva el derecho de descalificar del concurso a todas aquellas obras que no cumplan con las bases de esta convocatoria, o con las especificaciones técnicas establecidas en el Brief Residuos Sólidos, para las obras en concurso en cada una de las categorías (Cláusula 9) y para la categoría Campaña Audiovisual (Cláusula 10) o que no reúnan un mínimo de calidad de imagen y audio (Imagen con baja resolución, sub-expuesta, sobre-expuesta, inaudible o audio saturado, etc.) o si se comprueba la falsedad o inexactitud de cualquiera de los datos proporcionados al momento de someter la obra al concurso.

III. FECHAS DE ENTREGA Y FORMATOS.

5. Los cortometrajes inscritos podrán ser subidos (alojados) a la página web **www.ecofilmfestival.org** a partir de las 9:00 horas del día 11 de Abril y hasta las 23:59 horas del 17 de Julio de 2014, con las siguientes especificaciones técnicas:

Compresión: H264
Formato: mp4
Tamaño: máximo 60MB

6. Los cortometrajes inscritos también podrán entregarse / enviarse a las oficinas de EcoFilmFestival / Fundación Hombre Naturaleza, ubicadas en:

Hércules No.8
Colonia Crédito Constructor
Delegación Benito Juárez C.P. 03940
México D.F.

de Lunes a Viernes en un horario de 10:00 a 18:00hrs, hasta el 17 de Julio del 2014. Para el material en viado por correo se tomará en cuenta la fecha del sello postal.

El formato de presentación deberá ser un DVD / CD en .mov o mpeg y estar rotulado y etiquetado con el nombre del cortometraje y la categoría de participación. Deberá marcarse claramente en cualquieren víola leyenda "Muestra sin valor comercial,sólo con fines culturales".

IV.TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN.

7. Podrán participar los ciudadanos mexicanos o extranjeros. Realizadores y profesionales de la industria cinematográfica y de la publicidad, estudiantes de cine, comunicación, artes plásticas, publicidad así como todas aquellas vinculadas con las artes visuales y el medio ambiente, de manera colectiva o individual, sin importar su profesión o naturaleza de sus estudios, y que acrediten su personalidad física o moral.

7.1 Quedan excluidas del concurso todas las personas físicas y morales que participen o hayan participado en la organización y desarrollo (producción de materiales de campaña, difusión, patrocinio y producción)del ECOFILM Festival.

8. Se podrá participar en 4 categorías:

- Ficción
- Animación
- Documental
- Campaña Audiovisual

Y en todos los casos las obras presentadas deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de contenido incluídas en el Brief Residuos Sólidos, el cual se encontrará disponible para su descarga en el sitio www.ecofilmfestival.org

Cualquier material inscrito que no cumpla con las características solicitadas será descalificado.

9. Para participar en las categorías de Ficción, Animación y Documental, las obras deberán haber sido realizadas con posterioridad al 1º de enero de 2014, tener una duración mínima de 1 (un) minuto y una máxima de 10 (diez) minutos, incluyendo créditos.

10. Las obras presentadas para la categoría Campaña Audio visual (integradas por un sólo corto), deberán haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2014 y no habersido pautaada senningún medio masivo, electrónico o alternativo. La duración total de las obras para esta categoría será de 60 (sesenta) segundos exactos.

11. Los cortometrajes inscritos cuyo idioma no sea el español, deberá ser subtulado al español o al inglés.

12. Cada participante podrá enviar hasta un máximo de 3 obras audiovisuales (individuales oporequipo),completando un formulario por cada obra inscrita, sin importar la categoría. Para efectos de esta convocatoria, se considerará que la persona física o moral que sometelaobra audio visual a concurso es el Productor de ésta y por en de titular de los derechos patrimoniales de autor. Lo anterior sin perjuicio de la subsistencia de los derechos que correspondan a los diversos autores de la obra audio visual, en términos de lo previsto en los artículos 68 y 96 al 99 de la Ley Federal del Derecho de Autor (laLey). El Productor deberá

acreditar fehacientemente, haber obtenido los derechos de realización audio visual de los diversos autores individualmente considerados de la misma (Dirección, Guión, Adaptación, Argumento, Fotografía, Música, Dibujos Animados) así como de los artistas intérpretes que en ésta participen, mediante la celebración de los contratos respectivos, en el entendido de que de no hacerlo, se tendrá por automáticamente descalificada la obra audio visual sometida a concurso que corresponda. Dichos contratos deberán haber sido otorgados conforme a las reglas previstas en la Ley y ser susceptibles de ser inscritos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

13. Todas las obras audio visuales que sean sometidas a concurso deberán ser originales e inéditas. En su contenido no deberán incorporarse partes o fragmentos de obras literarias y artísticas, elementos creativos cuyos derechos correspondan a terceros, salvo que se cuente con su autorización previa, expresa y por escrito, ni deberán emplearse frases, manifestaciones o signos que ataquen a terceros, o que lesionen el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas. La falta de observancia de estos requisitos facultará al Comité Organizador y/o Jurado, a descalificar automáticamente la obra de que se trate. Tampoco deberán aparecer en pantalla marcas comerciales de productos o servicios, sean notoriamente conocidas o no.

14. El concursante deberá siempre conservar como parte de su propio acervo, un ejemplar digital de la o las obras audiovisuales que someta a concurso, dado que el Comité Organizador no tendrá obligación alguna ni de devolver archivos recibidos, ni de preservar o mantener los mismos por un tiempo determinado.

15. Para todos los efectos legales a que haya lugar, la persona que someta una obra audio visual al concurso que describen las presentes Bases y Convocatoria autoriza expresamente, por ese solo hecho, al Comité Organizador a llevar a cabo exhibiciones públicas, transmisiones en medios televisivos y electrónicos de la obra audio visual sometida a concurso, en el marco del evento denominado **Ecofilm Festival** y/o en coordinación con sus patrocinadores y alianzas, sin que por dichas exhibiciones / transmisiones se cause obligación de pago de cantidad alguna, a favor de los que ahí participan o aparecen, por lo que en este acto otorga al Comité Organizador, de las entidades o personas convocantes y/o de los responsables de llevar a cabo la organización del ECOFILM Festival, el finiquito más amplio que en derecho proceda sobre el particular, no reservándose al respecto el ejercicio de acción o derecho alguno.

16. Los titulares de los derechos patrimoniales de autor de todas y cada una de las obras que resulten finalistas, deberán suscribir el contrato de transmisión de derechos de uso y explotación de éstas en favor de la Fundación Hombre Naturaleza A.C., que les será proporcionado por el Comité Organizador. La falta de suscripción de dicho contrato tendrá como consecuencia la descalificación de la obra respectiva.

17. Todo aquello no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto exclusivamente por el Comité Organizador y sus decisiones serán inapelables.

V SELECCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES.

18. Todos los materiales inscritos son evaluados en dos etapas: La primera, por un comité de selección conformado por especialistas, académicos, realizadores y profesionales de la industria cinematográfica. Las piezas audiovisuales seleccionadas pasan a una segunda etapa para conformar la Selección Oficial 2014, según la calificación y decisión inapelable del Jurado.

19. El Jurado Calificador estará integrado por 10 personalidades provenientes de las industrias del cine, la publicidad, la comunicación y el medio ambiente. Dicho Jurado evaluará las obras sometidas a concurso tomando en cuenta la claridad con que el mensaje es expresado, su relevancia en la educación y/o sensibilización del público, creatividad, originalidad, contenido y trascendencia.

20. Los participantes de los cortometrajes seleccionados para conformar la Muestra Oficial 2014, serán notificados vía correo electrónico registrado en la ficha de inscripción ya través de los sitios electrónicos oficiales del Festival y será requisito entregar el master del corto metraje para su proyección antes del 20 de

Agosto de 2014 con las siguientes características:

Formato: HD (1920x1080)

A 24 cuadros

Sonido: 5.1

Compresión: Mov(QuickTime), MPEG (Moving Pictures Expert Group)

21. El Jurado podrá libremente declarar desierta alguna de las categorías del concurso o a los ganadores de éstas cuando a su juicio se considere que las obras sometidas no reúnen los méritos o requisitos previstos en esta convocatoria.
22. La decisión del Jurado calificador será inapelable y será hecha pública el día del evento de premiación que tendrá lugar en la Ciudad de México y cuya fecha se hará pública a través de www.ecofilmfestival.org y otros sitios electrónicos oficiales del Festival. Posteriormente se publicarán dichos resultados a través de la página web de EcoFilm Festival, www.ecofilmfestival.org y otros sitios electrónicos oficiales. Los concursantes que hayan resultado ganadores de cualquiera de las categorías serán contactados mediante correo electrónico a la dirección registrada en la ficha de inscripción respectiva. En caso de no responder al correo recibido en el tiempo que allí se estipule, se podrá declarar desierto dicho premio.

VI. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

23. COMPETENCIA NACIONAL:

- Mejor cortometraje del ECOFILM Festival 2014 - RESIDUOS SÓLIDOS:

\$1,000,000.00 MXN (un millón de pesos 00/100 M.N.)

*La obra ganadora del Premio \$1'000,000 MXN no podrá ser elegida ganadora de ningún premio de categoría adicional.

24. Los premios de las categorías Ficción, Animación, Documental, Campaña Audiovisual consisten en:

1 er lugar \$100,000 MXN (cien mil pesos 00/100 M.N.)

2 do lugar \$50,000 MXN (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

25. COMPETENCIA INTERNACIONAL:

- Mejor cortometraje Internacional:

Un viaje para dos personas a LA RIVIERA MAYA en México.

Todos los trabajos finalistas recibirán Diplomas de participación.

VII. EXHIBICIÓN PÚBLICA.

26. Se exhibirán los cortometrajes seleccionados de la Cuarta Edición ECOFILM Festival, en eventos públicos, cines, foros, medios televisivos y electrónicos. Los dueños de los derechos de autor y patrimoniales aceptan que dichos trabajos se exhiban, al igual que extractos de dichos materiales para su difusión, en eventos sin fines comerciales en el marco de las actividades organizadas por el Festival Ecofilm y sus patrocinadores o alianzas, para lo cual se anunciarán los lugares en los que se presentarán los cortometrajes la página de www.ecofilmfestival.org y/o sitios electrónicos oficiales relacionados.

